



**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS**

100

2006

11

SC.2006.77834.1

A: DATOS GENERALES: IDENTIFICACIÓN

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL INMOLIT S. A.	RUC 0 9 9 1 3 8 8 1 8 4 0 0 1	EXPEDIENTE 7 7 8 3 4			
PERSONAL OCUPADO		AUDITORIA EXTERNA			
DIRECCIÓN 1	ADMINISTRACIÓN	PRODUCCIÓN	OTROS	AUDITOR EXTERNO	RNAE

B: NÓMINA DE APODERADOS, ADMINISTRADORES Y/O REPRESENTANTES LEGALES

NOTA: 1.-El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones
2.- Se deberá imprimir dos ejemplares del presente formulario

DECLARACIÓN: El administrador de la compañía, declara que se responsabiliza por la veracidad de la información proporcionada en el presente formulario en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 y 23 de la Ley de Compañías, normada en "REGLAMENTO QUE ESTABLECE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS QUE ESTÁN OBLIGADAS A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, LAS SOCIEDADES SUJETAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA".

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO	MES	DÍA

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: CASTELO ZARIE MARCO ALBERTO
Identificación: 0 1 0 0 6 7 5 7 1 9



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 010067571-9
CASTELO ZARIE MARCO ALBERTO
AZUAY/ CUENCA / SAGRARIO
15 DE OCTUBRE 1944
FECHA DE NACIMIENTO 0088 01759 M
PROV. CIV. AZUAY
AZUAY/ CUENCA
SAGRARIO/ CHIPÍON
1944

Y. Babel 3
FIRMA DEL REGISTRANTE

ECUATORIANA***** V4344V4244
CASADO ISIDRA CEDENO MENDOZA
PRIMARIA PROFESION
CARLOS CASTELO
ROSA ZARIE
BUTAHUIZE DE LA MARE
0971072011
FECHA DE CADUCIDAD
FIRMA N° REN 1813745
GVS

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

06130034 0100675719
NÚMERO CEDULA

CASTELO ZARIE MARCO ALBERTO

GUAYAS DURAN
PROVINCIA CANTÓN
BLOQ ALFARO / DURAN
PARROQUIA ZONA

Y. Babel 3
F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS